

El contencioso sobre el aeropuerto de Gibraltar sólo encontrará una solución en la comisión mixta hispano-británica

## Abel Caballero reafirma la postura española de bloqueo de la reforma del tráfico aéreo

El ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Abel Caballero, explicó ayer los motivos por los que no se llegó a un acuerdo en la liberalización del transporte aéreo, en la reunión mantenida por los doce países miembros de la CEE.

### Mariano Guindal

MADRID. Ld. El contencioso existente sobre el aeropuerto de Gibraltar sólo se podrá solucionar en la comisión mixta España-Reino Unido, ya que de lo contrario sería resolverlo de una manera unilateral que favorecería a los ingleses, según manifestó el ministro de Transportes y Comunicaciones, Abel Caballero, quien ha afirmado que han sido muchas las delegaciones europeas que han «comprendido perfectamente la postura española de vetar la liberalización del transporte aéreo».

Abel Caballero ha insistido que España desea la liberalización del transporte aéreo entre otras razones porque favorece a la compañía Iberia, «ya que al estar especializada en el tráfico turístico está acostumbrada a competir con tarifas bajas, por lo que fácilmente podría captar tráficos regionales europeos sin grandes problemas». En su opinión, a las compañías aéreas británicas no parece que les sea tan beneficiosa esta liberalización, pero en cualquier caso, «la postura del Reino Unido se debe, fundamentalmente, a motivaciones políticas más que a intereses económicos».

El ministro de Transportes insistió que al introducir la anterior presidencia de la comisión que era británica el aeropuerto de Gibraltar, dentro de la liberalización del tráfico aéreo, se pretendía «que cualquier tipo de compañía pudiera volar desde Gibraltar a cualquier otro aeropuerto de

la región, lo que afecta a intereses vitales españoles». El abrir la frontera por vía aérea entre España y Gibraltar, en opinión del Gobierno español, es un asunto que afecta a la soberanía española y que por tanto tiene que ser tratado en las negociaciones que mantienen España y el Reino Unido.

Dijo que hasta el momento la liberalización del transporte aéreo ha quedado bloqueada y que podría ser tratada de nuevo en la comisión de transportes, tras un proceso de consultas en el Parlamento Europeo y que la presidencia, que en la actualidad es holandesa, considere oportuno introducirlo de nuevo en el orden del día.

España ha aceptado las soluciones que se habían propuesto desde la presidencia, pero la delegación británica las ha rechazado. Esto «ha provocado una evidente comprensión del resto de las delegaciones a la postura española».

Abel Caballero dijo que ante esta situación el Gobierno español vería con buenos ojos que se siguiese profundizando a través de acuerdos bilaterales entre países en el



Abel Caballero explicó ayer las razones del bloqueo español a la liberalización aérea.

proceso de liberalización y flexibilización del transporte aéreo regional y que en ese sentido España ya ha iniciado varios contactos.

A preguntas de los periodistas, Abel Caballero afirmó que la postura española se dio a conocer al presidente de la Comisión de ministros de

Transportes el pasado 9 de diciembre, «por lo que no se puede argumentar que ha sido una oposición tardía». También dijo que si la presidencia volviese a meter en el orden del día la liberalización del transporte aéreo y la postura británica fuese la misma «evidentemente España seguiría manteniendo el veto».

La evolución negativa continúa en el presente ejercicio

## El grupo Acenor perdió 6.000 millones de pesetas el pasado año

### Manu Alvarez

El grupo de cinco empresas del sector de aceros especiales que conforman Acenor repitió en 1986 los malos resultados de años precedentes, con unas pérdidas que alcanzaron los 6.000 millones de pesetas. Responsables del grupo manifestaron su preocupación por el retraso de la Administración en el definitivo saneamiento del sector, previo a la liberalización del mercado con la Comunidad Europea.

A un total de 6.000 millones de pesetas se elevaron el pasado año las pérdidas de Pedro Orbeoz, Forjas Alavesas, Aceros de Llodio, Olarra y Echevarría, empresas pertenecientes al grupo Acenor.

Una situación negativa que, lejos de parecer una coyuntura, tiende a mantenerse, ya que los datos recogidos en el transcurso de 1987 se mueven en las mismas magnitudes.

En el reparto de pérdidas, Echevarría ha sido, de las cinco empresas, la que ha alcanzado unas cifras más preocupantes con un resultado negativo de 2.794 millones; Aceros de Llodio con 1.263 millones; Pedro Orbeoz con 997 millones; Forjas Alavesas con 742 millones y, finalmente, Olarra con 284 millones.

Responsables de Acenor dieron a conocer ayer el acuerdo adoptado en las juntas de accionistas de cada una de las empresas, según el cual se facilita a los responsables de las mismas para abordar una nueva estructura del grupo.

Este proceso de reforma del grupo tiene como objetivo la fusión definitiva de las empresas y la unificación de los centros de decisión. «Las empresas del grupo Acenor han señalado responsables del grupo desde el mismo inicio de la reconversión en el año 82 han venido coordinando actuaciones y caminando en un proceso de concentración empresarial. La culminación de tal proceso de concentración es evidentemente una fusión patrimonial que consolida una empresa de organización adecuada para competir en el entorno europeo. Este proceso se realizará en paralelo con las medidas de saneamiento financiero a concluir antes de diciembre del 88».

Al grupo Acenor se podría sumar en las próximas semanas la empresa Aforasa, sobre la que Acenor tiene un contrato de compra que debe culminar el próximo día 20 con la formalización de la venta ante notario.

### Exceso de capacidad

Los responsables del gru-

po Acenor expusieron, una vez más, sus valoraciones sobre el exceso de capacidad de producción que tiene el sector de aceros especiales y que le coloca en una situación de absoluta falta de competitividad. En este mismo sentido manifestaron su preocupación por el retraso de la Administración en poner en marcha los planes aprobados ya por la Comunidad Europea.

En la actualidad la capacidad de producción de aceros especiales de las empresas españolas se eleva a 1.716.000 toneladas anuales, tras una reducción de la capacidad de Acenor en 400.000 toneladas, frente a un consumo que no supera las 800.000 toneladas.

A lo largo de 1986 se produjo un leve incremento de las ventas en el mercado interior, que alcanzaron las 310.000 toneladas, con un 2,7 por ciento más que en 1985, pero las exportaciones sufrieron un brusco descenso hasta reducirse en el 44 por ciento sobre el mismo periodo.

Por último, el presidente de Acenor, Francisco Antepara, aseguró desconocer oficialmente las intenciones de intervención de la Administración en el grupo Acenor, pero si se atrevió a asegurar que «no existe ninguna intención por nacionalizar el sector».

## Ayer entró en vigor el Acta Unica Europea con varios meses de retraso

### Pilar Cernuda

MADRID. Ayer, 1 de julio, ha entrado en vigor el Acta Unica Europea, que supone la primera reforma del Tratado de Roma, el tratado fundamental de la CEE. Desde aquel mercado común de seis miembros —formado en época de posguerra con objetivos claramente económicos— hasta la CEE de los doce, han sido muchos los cambios sociales y políticos en Europa, lo que necesariamente obliga a unas normas adaptadas a los tiempos actuales. El Acta Unica, firmada en Luxemburgo en febrero del 86, debía haber entrado en vigencia el 1 de enero de 1987, pero las dificultades internas comunitarias han retrasado su puesta en marcha hasta ayer. El objetivo número uno del Acta Unica es la culminación de un mercado interior europeo a finales de 1992, con mayor cohesión de los doce en lo económico y en lo social. Para ello el Acta Unica establece la reforma de la política agrícola común, la reforma de los fondos estructurales y la reforma de las normas financieras. A todo ello hay que sumar un mayor fortalecimiento de las instituciones comunitarias con la potenciación del Parlamento Europeo. Y, simultáneamente, una coordinación más efectiva entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento, de manera que los conflictos perennes de este triángulo puedan ser suavizados.

Los gobernantes que han suscrito el Acta Unica, que ha debido ser ratificada por los parlamentos, son conscientes de que no supone una transferencia de los poderes económicos de cada país al ámbito de Europa, sino que el

Acta propugna una mayor cooperación entre la política de todos y cada uno de los países de la CEE. Esto significa, entre otras muchas cosas, la puesta en marcha de un sistema monetario europeo con el que se puedan regular los mercados de capitales y los desequilibrios regionales. Lo que se pretende es la armonización de las normas en materia de legislación y garantías bancarias y que las políticas monetarias de las naciones sean compatibles entre sí. Pero esto no significa que se trate de normas normativas, sino coordinadas.

Con el Acta Unica se quiere también fortalecer las instituciones europeas. La CEE es consciente de que uno de sus problemas fundamentales es la cada vez más creciente burocratización que paraliza su vida administrativa, y a través del Acta Unica quiere agilizar el trabajo de sus distintos organismos. En principio, a través del Acta Unica, se rompe con la norma del voto y se introduce la nueva fórmula de la aprobación de decisiones a través del voto por mayoría cualificada. Se prevé también que la Comisión —el Gobierno de la CEE— tenga mayor respaldo para sacar adelante sus iniciativas, aunque el Consejo —los ministros de Exteriores de los países comunitarios— y el Parlamento intervengan en todo el desarrollo y control de los presupuestos.

Las reformas de la política agraria común, de los fondos estructurales y de las normas financieras, todas ellas incluidas en el Acta Unica, van a suponer fuertes fricciones internas en la CEE, como se ha demostrado en la cumbre que acaba de finalizar en Bruselas.

Tras los acuerdos alcanzados ayer en Bruselas

## Los precios agrícolas en España se incrementarán el 7,2%

BRUSELAS. Efe. Los precios mínimos garantizados al agricultor español subirán esta campaña una media del 7,2 por ciento en pesetas, en virtud de los acuerdos alcanzados ayer por los ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Este es el cálculo efectuado por los técnicos de la Comisión Europea y que tiene en cuenta el mecanismo de aproximación de precios agrícolas españoles durante

el periodo de adaptación transitoria y la incidencia de los diversos reajustes agromonetarios desde la fijación de precios mínimos de la anterior campaña.

Sin atender a los últimos reajustes agromonetarios, debidos a las modificaciones de las paridades, el incremento de los precios agrícolas mínimos garantizados en España es del 6,9 por ciento, en moneda nacional, respecto a la campaña precedente.

**Unicef es para los niños...**  
...salud, educación, sonrisa, respeto, amor y vida.

• Si Vd. ama a los niños.

• Si quiere salvarles la vida.

• Si quiere verles convertidos en adultos útiles.

Acérquese a nosotros como socio del unicef

Por favor, unase a más de 120.000 personas que en España ya forman parte de ese movimiento de solidaridad internacional a través del unicef.

Solo tiene que rellenar la ficha adjunta y enviarnosla. Muchas gracias.

Asociación UNICEF-España

Ledesma, 18

48001-BILBAO

unicef

Nombre \_\_\_\_\_

Apellidos \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

C.P./Población \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_